



AYUNTAMIENTO DE MAJADAS

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 del Plan General Municipal. (2021081505)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Majadas la modificación puntual número 3 del Plan General Municipal en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la oficina técnica de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Majadas en la siguiente dirección:

<https://majadas.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento

Majadas, 9 de noviembre de 2021. El Alcalde, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

• • •

